

ANTONIO FARINÓS PÉREZ

Radiotelegrafista de la Armada asesinado en San Fernando

GUERRA CIVIL

José María López-Dafonte Sanjuán

Resumen

Este artículo trata sobre el radiotelegrafista de la Armada, Antonio Farinós Pérez, víctima de la Guerra Civil española, asesinado en San Fernando (Cádiz) y vinculado a Ferrol.

Palabras clave

Radiotelegrafista, Armada, Farinós, Guerra Civil española, San Fernando, Ferrol.

Abstract

This article is about the Navy radiotelegraphist, Antonio Farinós Pérez, victim of the Spanish Civil War, murdered in San Fernando (Cádiz) and linked to Ferrol.

Keywords

Radiotelegraphist, Navy, Farinós, Spanish Civil War, San Fernando, Ferrol.

INTRODUCCIÓN

El Gobierno provisional de la República concedora que los mandos de la Armada eran *Alfonsinos* buscará aliados para su causa en los conocidos como Cuerpos Subalternos y en la Maestranza de la Armada, además de la marinería. Por tal motivo, verá la luz, entre otros, el Decreto proveniente del Ministerio de Marina del 10 de julio de 1931, establecido por el titular del mismo, Santiago Casares Quiroga, mejoraba el anterior del 23 de junio del mismo año, y establecía que el Cuerpo de Contramaestres Radiotelegrafistas y otros dejarán de llamarse Subalternos, y que el primero se denominará “Auxiliares Radiotelegrafistas”. Este Cuerpo estará constituido por las categorías: Jefe, equiparado a Capitán de corbeta; Oficial primero, equiparado a Teniente de navío. Asimismo, Oficial segundo, equiparado a Alférez de navío; y, Oficial tercero, equiparado a Alférez de fragata; además de, Auxiliar primero y Auxiliar segundo, equiparados a Suboficial.

Antonio Farinós Pérez, se beneficiará de este Decreto, sin embargo, cinco años más tarde morirá fusilado (6 de septiembre de 1936) en San Fernando (Cádiz). Sobre lo que sucedió en los inicios de la Guerra Civil en esta localidad de la provincia de Cádiz, en cuanto a lo más reciente, se encuentra en los artículos escritos por el investigador Miguel Ángel López Moreno en “La Voz del Sur”: “El 18 de julio que acabó con las vidas de 17 concejales republicanos en San Fernando (Cádiz)”, publicado el 18 de julio de 2017; “Por la dignidad de los militares muertos en San Fernando”, publicado el 14 de junio de 2018. Los dos son de utilidad al autor, al igual que el libro de Francisco Espinosa, *La justicia de Queipo*, y *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra y después*, de Paul Preston, entre otros.

López Moreno, en el artículo ya citado “Por la dignidad de los militares muertos de San Fernando”, asegura que el Oficial primero Radiotelegrafista de la Armada, Antonio Farinós Pérez, fue fusilado extrajudicialmente el 6 de septiembre de 1936, y que por lo tanto fue asesinado.

Los objetivos que nos proponemos descansarán en buena parte en tratar de conseguir la verdad en relación al fusilamiento de Antonio Farinós, ¿fue un asesinato? Asimismo, jugará un papel de gran importancia en esta investigación, la viuda de Farinós Pérez, la ferrolana, Josefina Fernández Ramos. Aparte del dolor por el fusilamiento de su marido y por el desconocimiento del lugar en donde se encontraban sus restos en el cementerio de San Fernando, tendrá que aguantar más pullas. Los desplantes, la prepotencia, el desprecio, en definitiva las humillaciones que va a sufrir por parte de los mandos de la Armada golpista, aumentarán considerablemente el sufrimiento de esta mujer. Todo ello le producirá un desequilibrio mental. Pondremos todo nuestro interés, en definitiva todas nuestras energías en demostrar el calvario que padeció esta ferrolana, viuda y madre de tres hijos.

Josefina Fernández Ramos, era muy conocida en Ferrol, ya que era una de las hijas del dueño del hotel “Alfonso”, sito en la céntrica calle Galiano.

Aparte del material que se cita en líneas anteriores, contamos con la documentación hallada en el Archivo del Cuartel General de la Armada en Madrid (ACGA). De igual manera, que la encontrada en el Archivo Naval de Ferrol (ANF) y la proporcionada por el Archivo del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca (ACDMHS) y la del Archivo del autor (APL-D).

También, se cuenta con la información descubierta en el Archivo del Registro Civil de

Ferrol, en el Archivo del Registro Civil de San Fernando, en el Archivo privado de Xosé Ramón Farinós López (*APXRFL*). De igual manera han sido de ayuda las fuentes hemerográficas, en las que destaca “El Correo Gallego” (*ECG*).

La situación del Radiotelegrafista Antonio Farinós Pérez se convertirá en tremendamente absurda y complicada, puesto que el Presidente de la República, Manuel Azaña, llegará a expulsarlo de la Armada, en septiembre de 1936.

EMPLEOS Y GRADOS

Según la documentación que se custodia en el Archivo Naval de Ferrol, referente a Antonio Farinós Pérez:

Como ya se sabe es natural de Caudete (Alicante), nace en el 1 de mayo de 1898. Hijo de Felipe y Elisa.

.- 9 de septiembre 1914. Ingresó en la Armada como marinero.

.- 4 diciembre 1916. Marinero Radiotelegrafista.

.-20 diciembre 1920. Propuesto para Cabo Radiotelegrafista.

.-12 abril 1922. Maestre Radiotelegrafista con antigüedad de 4-5-1920.

.- 20 septiembre 1923.- Segundo Contramaestre Radiotelegrafista.

.- 1 septiembre 1927.- Primer Contramaestre Radiotelegrafista.

.-20 octubre 1931.- Oficial Primero Radiotelegrafista del Cuerpo de Auxiliares Radiotelegrafistas.

ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO

ESTADO MAYOR-SERVICIO HISTORICO
Archivo General

PRIMERA SUBDIVISION

Don ANTONIO FARINOS PEREZ nació en CAUDETE
provincia de Alicante el día 12 de 5
de mil 1898 Es hijo de D. Felipe y de Doña Elisa
Tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan:

SEGUNDA SUBDIVISION

Antigüedad que le conceden los Despachos y Nombramientos			EMPLEOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO	TIEMPO QUE LOS HA SERVIDO		
D	M	A		A	M	D
9	9	1914	Ingresó en la Armada como Marinero	2	2	28
4	12	1916	Marinero Radiotelegrafista	4	-	16
20	12	1920	Propuesto para cabo Radiotelegrafista	2	3	22
12	4	1922	Maestro Radiotelegrafista con antigüedad de 4-6-1920. - O.M. del margen (O.M. 91)	1	5	8
20	9	1923	Segundo Contramaestre Radiotelegrafista - R.O. de 31-10-1923 (O.M. nº 247)	3	11	19
1	9	1927	Primer Contramaestre Radiotelegrafista - R.O. de 11-11-1927 (O.M. nº 251)	4	1	19
20	10	1931	Oficial Primer Radiotelegrafista del Cuerpo de Auxiliares Telegraphistas, con antigüedad del Comarca. - O.M. de 6-1-1932 (O.M. nº 6)	4	10	16
6	9	1936	Causó baja en la Armada, por haber sido pasado por las armas, en cumplimiento a sentencia.			

Ilustración 1 Zona Marítima del Cantábrico. Estado Mayor. Servicio Histórico.
Fuente: ANF.



Ilustración 2 Antonio Farinós Pérez, con el uniforme de Cabo radiotelegrafista. Fuente: APL-D.



Ilustración 3: Antonio Farinós, con el uniforme de Oficial radiotelegrafista. Fuente: APL-D.

- 6 septiembre 1936. Causó baja en la Armada, por haber sido pasado por las armas.

21/

Comis Vares

MINISTERIO DE MARINA Rdo. 1.º L.º
 SECCIÓN DEL MATERIAL Rdo. Sec.º L.º F.º
 Negociado 2.º *por* Contramaestre.
Antonio Farinos Perez.

Número de orden	FECHA DE LOS DOCUMENTOS			Extracto de los documentos y resoluciones
	Día	Mes	Año	
	16	Noviembre	1936	Por R.O. de esta fecha (D.O. 263) se le destina del Jarrón de Baranja al de la Lota de Vares.
	11	Noviembre	1936	Por R.O. de esta fecha D.O. n.º 237 se le designa a 1.º Contramaestre radio.

CENTRAL DEL C. G. A.

Ilustración 4. Fuente: ACGA.

MINISTERIO DE MARINA

SECCIÓN DEL MATERIAL

Negociado 2.º

Rdo. Negd.

Rdo. Gral.

Rdo. Sec.º

Radiotelegrafistas

Don Antonio Farinós Pérez.

1º

su destino de ayudante profesor

Número de orden.....	FECHA DE LOS DOCUMENTOS			Extracto de los documentos y resoluciones
	Día	Mes	Año	
	23	Abril	30	La Sección de Escuelas cursa para informe comunicación del Capitán General del Departamento de Cádiz (digo de ferrol) proponiéndole para ese cometido.
	29	id	30	Informa el negociado proponiendo pase a Material a quien compete se le remite en la propia fecha.



Ilustración 5. Fuente: ACGA.

Excmo Señor

La Sección de Escuelas cursa para informe expediente referente a destino del primer Contramaestre radiotelegrafista Don Antonio Farinós Pérez.

NOTA.- Por lo que afecta a destinos, depende el expresado personal, del Negociado 2º de la Sección del Material, razón por la cual procede le sea cursado este expediente a los fines interesados.

V.E. resolverá.

Madrid 29 de Abril de 1.920.

El Jefe del Negociado

Juan G. Redondo

C. Redondo
Juan G. Redondo



Ilustración 6. Fuente: ACGA.

PETICIÓN DE MANO Y CASAMIENTO

En el verano de 1926 la prensa local ferrolana dará la noticia: ha sido pedida la mano de la “bella señorita, Josefina Fernández Ramos, hija del propietario del “Hotel Alfonso”¹, para don Antonio Farinós Pérez, haciendo la petición la madre del novio,” doña Elisa Pérez Villaseca, viuda de Farinós”².

De acuerdo con la certificación literal de nacimiento expedida por el Registro Civil de Ferrol, Josefina Fernández Ramos, nace en esta ciudad, en la calle Galiano, nº 11, el ocho de julio de 1903. Es hija de Alfonso Fernández Feijóo, natural de Celanova, de veintisiete años, propietario, de esta vecindad, y de Ramona Fernández, natural de Las Somozas, de veintiocho años. Es nieta por línea paterna de José Fernández y Camila Feijóo, naturales de Celanova; y por línea materna, de Antonio Ramos y Josefa Fernández, el primero difunto.

¹ El “Hotel Alfonso” se verá involucrado en un episodio relacionado con la I Guerra Mundial (1914-1918). Alojara, a finales de marzo de 1917, a once naufragos, tripulantes de la fragata portuguesa “Argos”, echada a pique por un submarino alemán, de acuerdo con la información que ofrece ECG del 27 de marzo de 1917.

² ECG., 1 agosto de 1926.



Ilustración 7: Josefina Fernández. Fuente: APXRFL.

“El Progreso” del 30 de noviembre de 1926 ofrecerá la información del enlace matrimonial, en El Ferrol, de Antonio y Josefina. Esta última era cinco años más joven que Antonio. De la misma manera, “El Eco de Santiago” da la noticia de la boda en la misma fecha: “Ha recibido la bendición nupcial en Ferrol, la señorita Josefina Fernández Ramos, hija del conocido propietario del hotel “Alfonso”, D. Alfonso Fernández Feijóo, y el Contramaestre de la Armada, D. Antonio Farinós Pérez”.

Tendrán tres hijos: Antonio, Pilar y José Antonio (Cholo). Meses antes de la tragedia, “El Correo Gallego”, del 26 de marzo de 1936,



Ilustración 8: Antonio Farinós Fernández, con su segunda esposa, María de los Ángeles Martínez Díaz. Fuente: APL-D.

publica: “Dio luz con felicidad un hermoso niño, la señora del oficial primero radiotelegrafista, D. Antonio Farinós Pérez, de soltera, Fina Fernández”.

BENJAMIN BALBOA LÓPEZ Y ANTONIO FARINÓS PÉREZ

Entre la numerosa documentación hallada en el Archivo del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca relativa al Radiotelegrafista, nacido en Boimorto (A Coruña), Benjamín Balboa López, se ha encontrado una carta que el primero dirige a Ángel Rizo Bayona (Capitán de Corbeta, Diputado por Cartagena en las elecciones del 12 de abril de 1931 y significado masón), desde Ferrol, con fecha 23 de abril de 1931, en la que se menciona a Antonio Farinós Pérez.

Se reproduce casi en totalidad por ser un documento significativo de la Guerra Civil en el mar:” Estimado Jefe y querido hermano. . . (...) V. también conoce el ambiente *Alfonsino* de nuestros mandos (...) Muchos hechos concretos podría referirme que causan vergüenza (...) y el *España* si no es por la oportuna intervención de las clases no hubiese quedado un Jefe, todo esto, a causa de un “*Viva la República*” dado por un Cabo y haberle sentado mal a un tal Vierna (...) Tenemos montado un servicio de discreta vigilancia con h. . h. . en diferentes buques, no pudiendo hacer en todos, por no estar distribuidos ni depende de nosotros el hacerlo “ (...) me escriben de algunos buques varios h. . h. . indicando la conveniencia de que fuese destinado a ese Ministerio para desde ahí como control para tener comunicación directa con todos los h. . h. . de los diferentes buques y Departamentos de una forma reservada, comunicación que desde luego creemos podría ser utilísima en algunos casos.

Por R.O. del 19 ó 20 del actual, fue destinado al Ministerio un Contramaestre Radiotelegrafista **Antonio Farinós**, como este individuo no se marcha de ésta hasta el día 1º para esa, muy bien si Vd. lo considera oportuno pudiese telegráficamente dejar sin efecto esa R.O. y dictar una disposición, nombrándome a mí, con esto, no causaría perjuicio al ya nombrado, por no haber levantado aún casa (...).”.

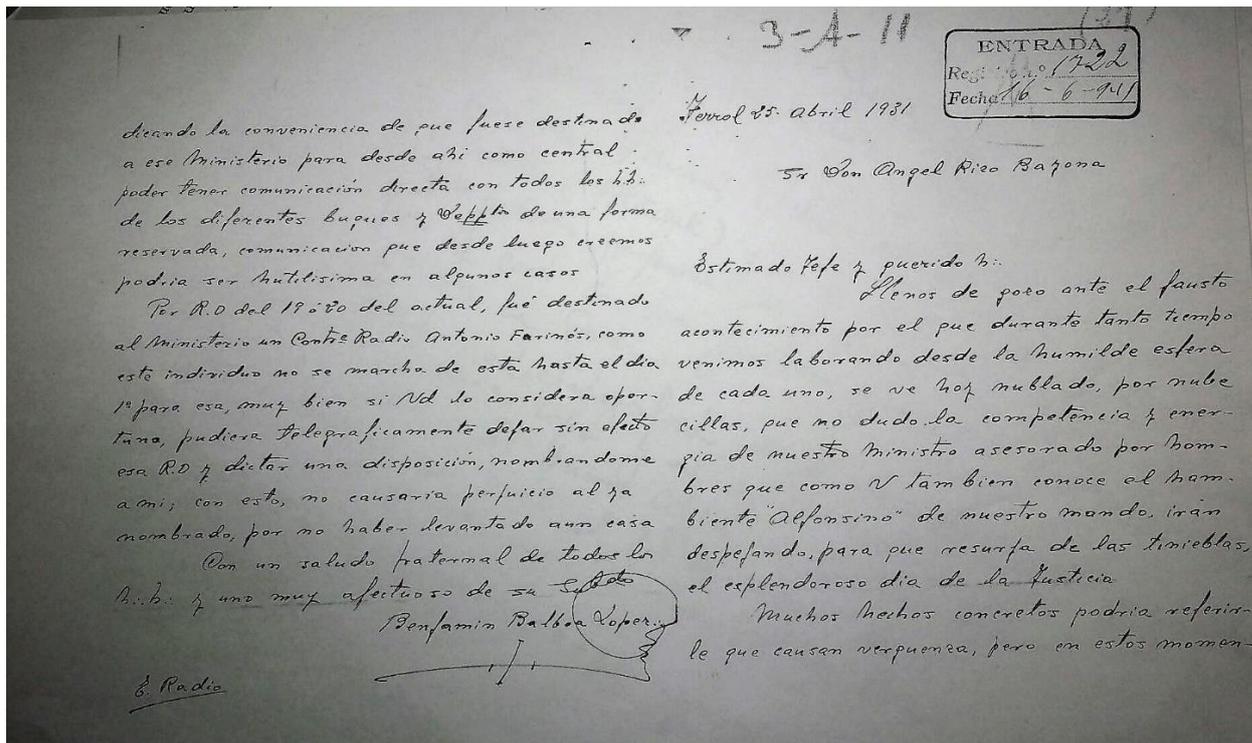


Ilustración 9: Carta escrita por Benjamín Balboa López a Ángel Rizo Bayona, en la que aparece Antonio Farinós Pérez. Fuente: ACDMHS.



Ilustración 10: De nuevo, Antonio Farinós Pérez, con el uniforme de Cabo radiotelegrafista. Fuente: APL-D.

ANTONIO FARINÓS PÉREZ, UN HOMBRE SOCIABLE

En plena Dictadura de Primo de Rivera, (1923-1930), el periódico coruñés “El Orzán”, del 19 de marzo de 1925, dará la noticia de la puesta en marcha del nuevo casino militar



Ilustración 11: A la izquierda, el Contramaestre Antonio Farinós. Fuente: APL-D.

de Ferrol. Esta nueva sociedad de recreo había sido constituida para los diferentes cuerpos subalternos de la Armada y del Ejército. Antonio Farinós Pérez, formará parte de la Junta Directiva como primer vocal, representando al cuerpo de Radiotelegrafistas de la marina.

Cuatro años más tarde, será el testigo del novio en la boda efectuada en la iglesia castrense de San Francisco, en Ferrol, tal como afirma “El Correo Gallego” del 15 de febrero de 1929. El novio, Manuel Fernández Ramos, era hermano de su esposa, además de ocuparse de la administración de la empresa de automóviles” El Noroeste”. El nombre de la novia: Manolita Areal

Fernández.

LA PERVERSA BUROCRACIA DE LA MARINA GOLPISTA

La marina golpista le parecía poca cosa haber asesinado a Antonio Farinós Pérez. Por tal motivo se negará a reconocer la muerte del esposo de Josefina Fernández, exigiéndole a ésta que lo demuestre, para tener derecho a la pensión de viudedad, mediante una burocracia perversa propia del reino de Lucifer.

De esta manera, la viuda de Farinós escribe a las autoridades facciosas:

“Ferrol 20 de Mayo de 1937

Excelentísimo Sr. Gobernador a Jefe de la Secretaría de Guerra (Sección de Marina)

Un favor quería pedirles me hicieran el favor de darme la partida de defunción o un Certificado (...) y agradecería de los buenos y bondadosos corazones de Vds. Me hicieran este favor. Mi querido esposo (q.e.p.d.) falleció el día 6 de septiembre de 1936, se llama Antonio Farinós Pérez, destinado en el Radiogoniómetro de Torre Alta, era Oficial 1º Radiotelegrafista de la Armada, y hoy me veo desgraciada con tres criaturas el mayor con 9 años, sin el amparo de aquel ser querido, de aquel padre y esposo compañero de toda la vida (...) me hiciera este favor pequeño para V. y muy grande para mí.

Le anticipa un millón de gracias y le pide mil perdones, por si faltó en mis cuatro letras.

Josefina Fernández Ramos

Viuda de Farinós

C. Galiano 60-1º El

Ferrol (Coruña)".

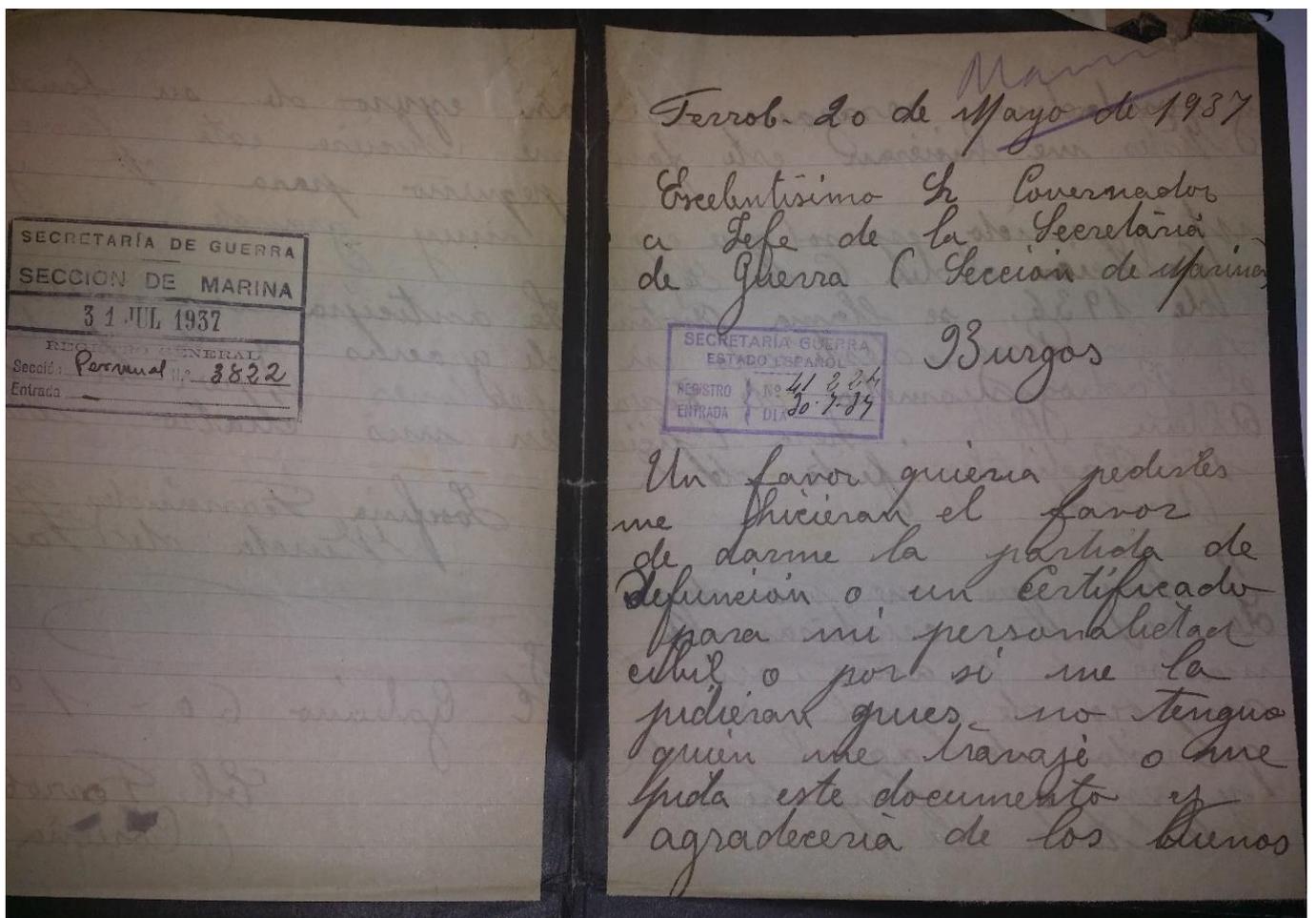


Ilustración 12: Anverso del escrito que la ferrolana Josefina Fernández dirige a las autoridades franquistas. Fuente: ANF.

y vendedores corraones de
 y todos me hicieron este favor
 mi querido esposo (que e no)
 fallecio el dia 6 de Septiembre
 de 1936, se llama Antonio
 Farinos Perez, destinado en
 el Radiogoniometro de Base
 Alta, hera Oficiab
 1º Radiotelegrafista de la
Armada

Y hoy que me veo desgracia
 da con tres criaturas la
 mayor de 9 años, sin el
 apoyo de aquel ser
 querido de aquel padre
 y esposo, compañero
 de toda la vida

ani exero de su bondad
 me hiciera este favor
 pequeño para y
 muy grande para
 Le anticipo un millón
 de gracias y le pide
 perdones por mi
 en mis cuatro años

Josefina Fernández
 Hueta de Farinos

S/ E Galicia 60 - 1º
 El Ferrob
 (Coruña)

Ilustración 13: Reverso del escrito que Josefina Fernández dirige a las autoridades franquistas. Fuente: ANF.

Asimismo, Josefina, con fecha 25 de junio (1937), dirigirá una instancia al vicealmirante jefe del departamento marítimo de Cádiz, al objeto de acreditar el fallecimiento de su marido, Antonio Farinos Pérez, “que según noticias particulares recibidas fue pasado por las armas el día 6 de septiembre de 1936”, y en donde hace constar que en el Registro civil de San Fernando no aparece su defunción, por lo que suplica que se le extienda certificación acreditativa de su fallecimiento.

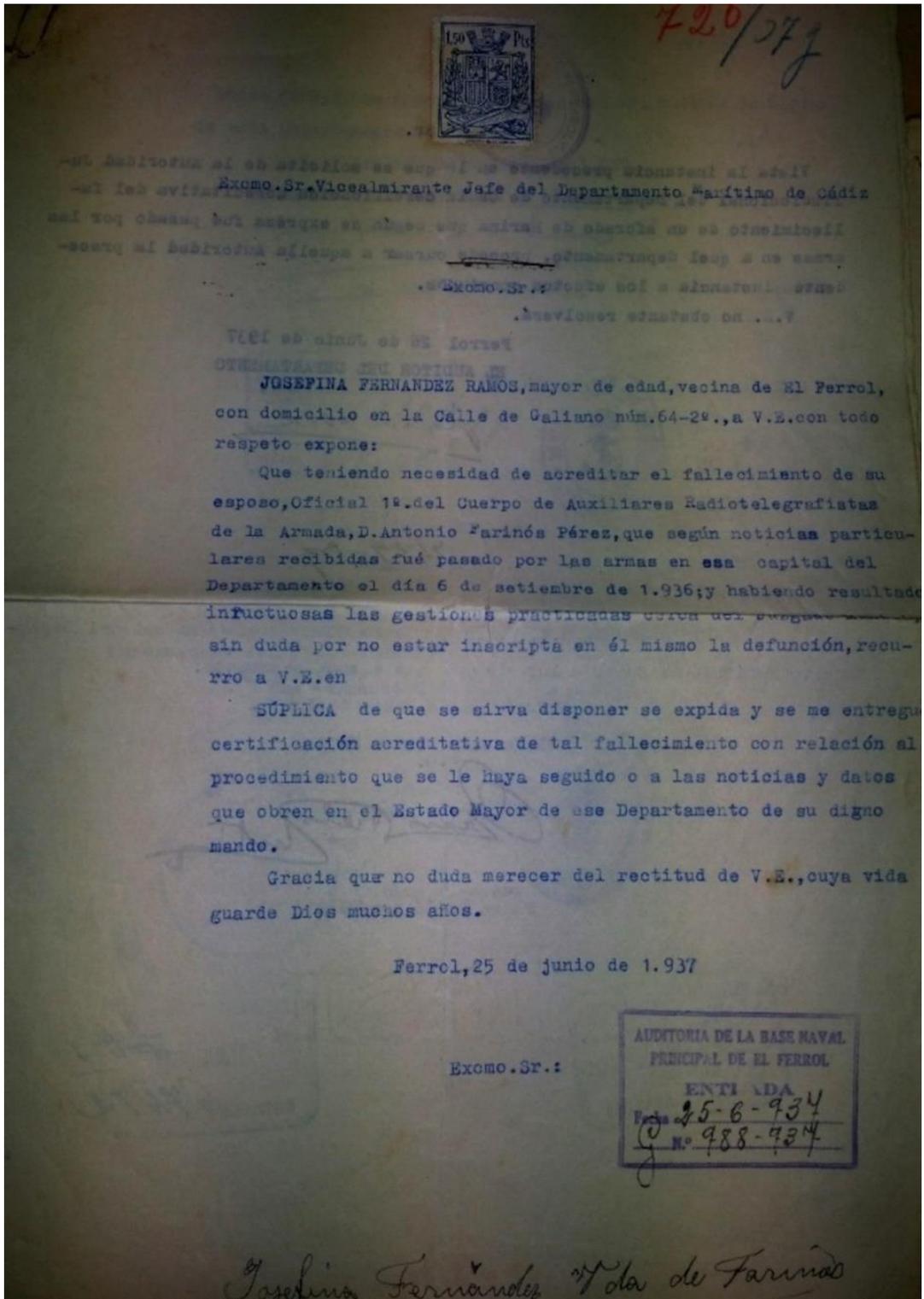


Ilustración 11: Instancia de Josefina Fernández, dirigida al comandante general del departamento marítimo de Cádiz, en la que se solicita el certificado de defunción de su marido. Fuente: ANF.



EL SEÑOR

DON ANTONIO FARINÓS PÉREZ

Oficial 1.º Radiotelegrafista de la Armada

Falleció en San Fernando (Cádiz), después de recibir los Santos Sacramentos

Su desconsolada esposa doña Josefina Fernández Ramos, hijos Antoñito, Pilarita y José Antonio, padres políticos hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos y personas devotas asistan a la misa que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará mañana miércoles a las siete y media de la misma en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, por cuyo favor les vivirán eternamente agradecidos

Ilustración 12: Esquela de Antonio Farinós Pérez. Fuente: ECG, 6 de octubre de 1936

Por tal motivo el secretario de la comandancia general del departamento marítimo de Cádiz remite al auditor del departamento en cuestión, con fecha 5 de julio de 1937, a consulta la petición de Josefina Fernández. El individuo que figura como auditor, Eloy Escobar, contesta tres días después: “ No radicando en esta Comandancia General el Registro Civil no es posible facilitar a la interesada la certificación que interesa, como así puede comunicarse a la misma. San Fernando, 8 de julio de 1937”.

Al mes siguiente, el mismo señor, es decir, Eloy Escobar, es consultado de nuevo por el comandante general del departamento de Cádiz, respecto a una nueva petición de Josefina Fernández Ramos, la respuesta será igual que la anterior, insensible y mezquina:

“(…) Toda vez que la interesada solicita para sus fines particulares, entiendo que es a ella a quien compete la búsqueda de los documentos que le interesan en oficinas extrañas a la Armada, sin que sea función de ésta atender a dicha procura a fines propios y particulares de la solicitante. Sin nada más que añadir sobre el particular, V.E., no obstante resolverá.

San Fernando 10 de agosto de 1937”. Firmado: Eloy Escobar.

Estas dos respuestas pertenecen a sendos documentos que se custodian en el Archivo Naval de Ferrol.

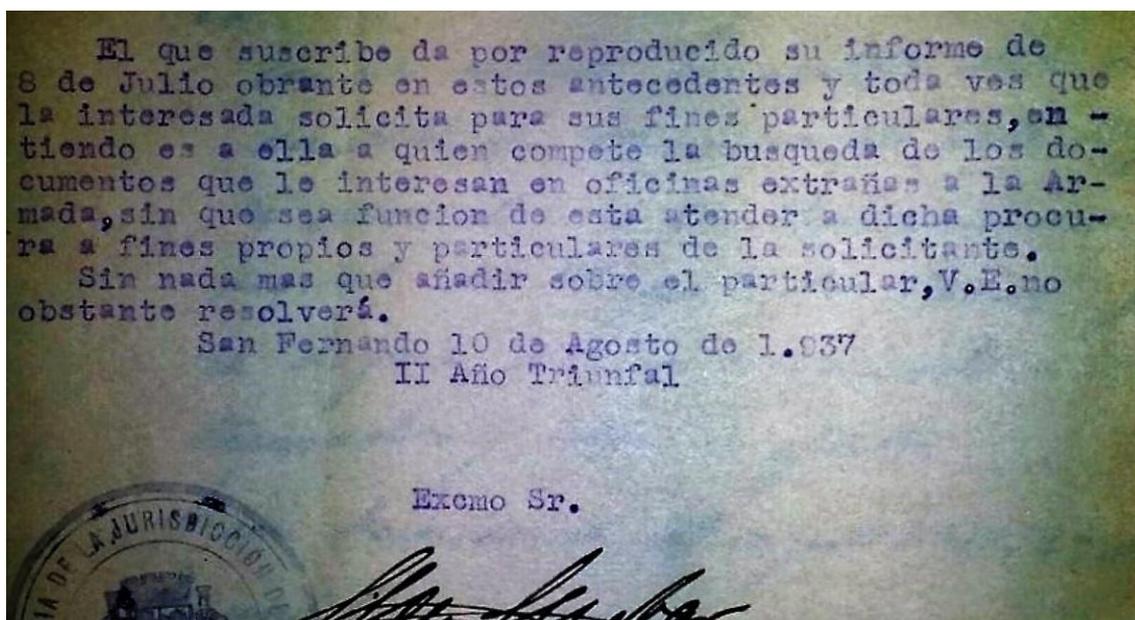


Ilustración 13: Informe del auditor del departamento marítimo de Cádiz, Eloy Escobar, con fecha 10 de agosto de 1937, sobre la petición de Josefina Fernández al vicealmirante jefe del mismo departamento, al objeto que se le expida certificación del fallecimiento de su marido. Fuente: ANF.

La ferrolana Josefina Fernández no se dará por vencida y una vez más recurrirá a las autoridades sediciosas:

Desde El Ferrol remitirá otra instancia al comandante general del Departamento de Cádiz, con fecha 19 de agosto de 1938, *III Año Triunfal*, suplicando a éste el nombramiento de un oficial juez instructor que reciba información testifical que pueda servir para la

inscripción del fallecimiento de su marido en el Registro civil de San Fernando, para tal fin señala como testigos al sacerdote Pedro Brea Templador, “ que administró al reo los Santos Sacramentos”; a José Pérez Trigón, en cuyo domicilio fueron depositados por orden del gobernador militar de la plaza, “ los muebles de la casa habitación del finado”. Asimismo; a, Magdalena Salinas, viuda de Peralta³, también vecina de San Fernando. De igual manera, Josefina Fernández argumenta que “según las noticias que dispone, su finado esposo fue inhumado en el cementerio católico de San Fernando”.

De nuevo, otro sonoro portazo le estalla a Josefina en sus entrañas:

“Dispuesto por S.E. quede sin curso la presente instancia, se remite a la comandancia general del departamento marítimo de Ferrol, para conocimiento de la interesada.

San Fernando, 25 de agosto de 1938.- III Año Triunfal”. El secretario general del departamento de Cádiz”. Firma ilegible.



Ilustración 14: A la izquierda la ferrolana, Josefina Fernández, viuda de Farinós. Fuente: APL-D.

Josefina Fernández Ramos, pasó buena parte de su vida con luto riguroso. Su tragedia, inexplicable por su magnitud, le pasó factura.

³ Se da la circunstancia que Magdalena Salinas era la viuda de Manuel Peralta Díaz, radiotelegrafista segundo de la Armada. Este último también fue asesinado en San Fernando el 6 de septiembre de 1936.

Una vez hechas las averiguaciones oportunas en el Archivo del Registro Civil de San Fernando, con fecha veintiséis de octubre de 1939, en virtud del auto dictado por el juez de primera instancia de esta ciudad, a solicitud de su viuda, aparece la inscripción del fallecimiento de Antonio Farinós Pérez, que tuvo lugar el 6 de septiembre de 1936, a causa de las heridas por armas de fuego.

LA ALOCUCIÓN DEL VICEALMIRANTE CERVERA Y ANTONIO FARINÓS PÉREZ

“El Correo Gallego”, del 9 de febrero de 1937, reproducía la alocución del vicealmirante Juan Cervera Valderrama, jefe del estado mayor central de la Armada, por Radio Nacional: “ (...) A quienes defendemos el honor y la vida de España (...) y con ella la sacrosanta y hermosa religión de Cristo (...) el chulismo de la marina del Jaime, instigada por la acción de los cabos (...) Recuerdo un día que recibía al desgraciado Farinós (...), que pretendía demostrar -y así lo creía- arrepentimiento y amor a la disciplina. Con el afecto proverbial en nuestra Marina traté de animarle y convencerle de la necesidad de propagar esta virtud militar tan grande y olvidada en los conocimientos de ahora (...) pero nos estaba preparando arteramente a los nuevos radiotelegrafistas, que ocultaron la punta escarlata de sus intenciones, con redomada hipocresía (...)”. Juan Cervera Valderrama, uno de los adalides de la nueva España y defensor de la sacrosanta y hermosa religión de Cristo se burlaba de los fusilados. Antonio Farinós Pérez no fue el único en recibir mofas y pullas. También Cervera en su alocución, calificaba al teniente de navío Ramírez, de “redomado embustero”.

MARÍA DEL PILAR FARINÓS FERNÁNDEZ

En la primavera de 1975, una vez fallecida Josefina Fernández Ramos, su hija Pilar¹ iniciará un expediente desde El Ferrol al objeto de cobrar la pensión de orfandad. La sinuosa burocracia de la Armada hará posible que el expediente no pare de dar vueltas. Todavía en 1984, Pilar Farinós Fernández, no había percibido la pensión de orfandad. Aunque pocos meses después del inicio de los trámites conducentes al reconocimiento de la aludida pensión de orfandad, moría en Madrid el dictador Francisco Franco Bahamonde (noviembre de 1975), y al año siguiente el Real Decreto-Ley 16/1976, de 30 de julio, en su artículo 1º disponía una “amnistía por todos los delitos y faltas de intencionalidad política comprendidas en el Código Penal”; de igual manera, en su artículo

¹ M^a del Pilar Farinós Fernández, ya fallecida, pasó buena parte de su existencia volcada en la lucha diaria por los derechos de la mujer. Y de manera preferente, su entrega fue al mismo tiempo discreta y total, en la defensa de las mujeres que ejercen la prostitución. El Concello de Ferrol le hizo entrega de la medalla de oro de la ciudad, como presidenta del patronato “Concepción Arenal”. Además la nombró “Mujer trabajadora del año”, en 2010.



Ilustración 15: Pilar Farinós Fernández. No resulta exagerado decir que fue una segunda Concepción Arenal. Su capacidad de entrega, durante buena parte de su vida, estuvo volcada en la defensa de las mujeres que ejercen la prostitución.

6º contemplaba, que acordada la amnistía, se llevaba a cabo la cancelación de los antecedentes penales a todos los efectos, aunque el condenado hubiese fallecido.

En el Archivo del Cuartel General de la Armada se custodia un escrito con fecha, 19 de abril de 1975, en donde el comandante de oficinas y Jefe accidental del mismo dirige al almirante jefe de la jurisdicción central, en el mismo hace constar que “examinando el expediente personal del que fue Capitán Radiotelegrafista de la Armada, D. Antonio Farinós Pérez, únicamente existen escasos

antecedentes del mismo, los cuales más interesantes para completar la certificación en que se interesa en la instancia que encabeza este expediente, se reseñan al dorso de este escrito”.

“Dorso que se cita: (...) Según antecedentes que obra en el S.I.P., de este Departamento, al Oficial 1º Radio D. Antonio Farinós Pérez, le sorprendió el Movimiento Nacional en el Departamento Marítimo de Cádiz, siendo ejecutado en cumplimiento a sentencia, por sus antecedentes rojos y actuación en los primeros momentos.- La fecha fue el 6.09.1936”.

En el Archivo del Cuartel General de la Armada, en Madrid, se custodia un documento procedente del almirante de la zona marítima del Estrecho, Hermenegildo Franco González- Llanos, con fecha 16 de marzo de 1984, dirigido al almirante jefe del departamento de personal, en donde se afirma: “De conformidad con mi Auditor y habiendo desaparecido la causa nº 84/36 de esta jurisdicción instruida contra el Oficial Primero Radiotelegrafista, D. Antonio Farinós Pérez, en el incendio ocurrido en el Archivo General de la Zona en el año 1976, tengo el honor de interesar a V.E., disponga lo conveniente, para que por el Registro de Penados y Rebeldes del Cuerpo Lo que sucede después es que la sentencia no se encuentra por ninguna parte. Las autoridades de marina dirán que desapareció fruto del incendio que fue objeto en agosto de 1976 el Archivo Naval de San Fernando. En el supuesto caso que esta información fuese cierta, cabe preguntarse ¿si el Archivo Naval de San Fernando ardió o lo quemaron?



1E0680206

CLASE 8ª

Excmo. Sr.:

DOÑA MARIA DEL PILAR FARINOS FERNANDEZ mayor de edad, de estado soltera, con D.N.I. numero 32.464-341 y domiciliada en esta Ciudad, en la calle Maria numero 51-1º, a V.E. con el maximo respeto y consideracion, tiene el honor de exponer:

QUE su padre el que fue Oficial 1º Radiotelegrafista DON ANTONIO FARINOS PEREZ fue ejecutado el dia 6 de Septiembre de 1.936 en SAN FERNANDO (Cadiz).

POR elló, RESPETUOSAMENTE

S U P L I C A se le expida y entregue una CERTIFICACION acreditativa de los haberes de su fallecido padre, al objeto de documentar expediente de peticion de PENSION DE ORFANDAD conforme a la Ley numero 5/1979 de 18 de Septiembre y Real Decreto numero 2635 de 16 de Noviembre, que precisa para documentar expediente de pension de ORFANDAD.

GRACIAS que espera merecer de la reconodida bondad de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

EL FERROL (C ruña) a 24 de Marzo de 1.983



SECRETARIA

Excmo. Sr.:

Mª del Pilar Farinos

Arduy

EXCMO./- Sr. MINISTRO DE DEFENSA.- Cuartel General de la Armada.- MADRID.-



Ilustración 16. María del Pilar Farinós Fernández llegará a cobrar la pensión de orfandad. No obstante, se encontrará con una burocracia, en buena medida, anquilosada.

En cuanto a la pensión de viudedad causada por el compañero de Farinós, Benjamín Balboa, sus dos esposas, Otilia García y Julia Lipschuetz, intentarán cobrarla.



ESTADO DE MORELOS

NOTARIA PUBLICA
NUM. 1
DEL DISTRITO DE CUERNAVACA A CARGO DEL
LIC. IGNACIO GARCIA LOPEZ

TELS. { 2-43-44
2-52-99
LERDO DE TEJADA No. 97

★
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA
NUMERO: 24, 479

Constante a folios 134 del Volumen 370 relativo a la ACTA levantada a solicitud de la señora JULIA LIPSCHUETZ KLEIN VIUDA DE BALBOA, para dar fe de su SUPERVIVENCIA y del testimonio de personas sobre su IDENTIDAD.

Se expide a favor de la señora JULIA LIPSCHUETZ KLEIN --- VIUDA DE BALBOA.

Cuernavaca, Mer., a 25 de Agosto de 1980.



Ilustración 17. Fuente: Notaría del Estado de Morelos (Méjico) en donde a Julia Lipschuetz le tramitarán buena parte de la documentación exigida por la Armada. Fuente: ACGA.



LIC. IGNACIO GARCIA LOPEZ

NOTARIO NO. 1
PRIMER DISTRITO JUDICIAL
CUERNAVACA, MOR.

9

----- VOLUMEN: 369.- PAGINA: 318.- ESCRITURA: 24,479.-----

----- En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los veintitrés días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta, Yo, -----
IGNACIO GARCIA LOPEZ, Notario Público Número Uno del Primer Distrito Judicial del Estado, HAGO CONSTAR:-----

----- La comparecencia de la señora JULIA LIPSCHUETZ KLEIN-VIUDA DE BALBOA, quien solicita por medio de la presente --
Acta la comprobación de su IDENTIDAD, SUPERVIVENCIA y ESTA-
DO con la finalidad de allanar los requisitos necesarios --
para el cobro de una pensión; y, al efecto, Yo, el Notario-
DOY FE:-----

----- I.- Que la señora JULIA LIPSCHUETZ KLEIN VIUDA DE -----
BALBOA, acredita ser de Nacionalidad Mexicana con el CERTI-
FICADO Número 1866 mil ochocientos sesenta y seis, Expedien-
te VII/521.4/163228 que le expidió el 11 once de Noviembre-
de 1954 mil novecientos cincuenta y cuatro la Secretaría de
Relaciones Exteriores.-----

----- II.- Que por no ser la Compareciente del conocimiento
del suscribe Notario, para satisfacer el requisito que es-
tablece la Fracción IV del Artículo 67 de la Ley Orgánica -
del Notariado, me presenta el Documento antes relacionade -
y además como Testigos de su IDENTIDAD a los señores MARCOS
ALCON SELMA y LIBERTO ALCON SERRET, quienes BAJO PROTESTA -
DE DECIR VERDAD en este Acte manifiestan al suscribe Nota-
rie estar seguros de la IDENTIDAD y CAPACIDAD de la señora-
JULIA LIPSCHUETZ KLEIN VIUDA DE BALBOA, porque la conocen -
personalmente desde hace muchos años constándoles además --
que estuvo casada con el señor BENJAMIN BALBOA LOPEZ ya ---
finado.-----

----- III.- De que LEIDA en ALTA VOZ la presente Acta a los
Comparecientes, me manifestaren su conformidad con ella y -
la ratificaren, declarándome per sus-----

----- G E N E R A L E S : -----

----- La señora JULIA LIPSCHUETZ KLEIN VIUDA DE BALBOA, ser

COTEJADA



Ilustración 18: Documento solicitado, entre otros, por el Ministerio de Defensa a la segunda esposa de Benjamín Balboa. Para tramitar la pensión de viudedad Katia Landau se trasladará a Santiago de Compostela: Fuente: ACGA.

La primera esposa de Balboa solicitará el empleo de capitán de navío para el Ex Subsecretario del Ministerio de Marina y Aire de la Segunda República Española. El Ministerio de Defensa le contestará mediante un escrito con fecha, 11 de octubre de 1981, en donde se le darán instrucciones para intentar conseguir su propósito. A su difunto esposo se le había reconocido el empleo de capitán de corbeta.

Mientras que Katia Landau (Julia Lipschuetz Klein) era objeto de múltiples peticiones de pruebas documentales por parte de la máquina burocrática de la Armada. Katia perderá la batalla al no reconocer las autoridades de la marina el divorcio de Benjamín Balboa con Otilia García González. Llevado a cabo en Méjico D.F. por ejecutoria del 30 de abril de 1953.

CONCLUSIONES

Antonio Farinós Pérez se convierte en un paradigma del infortunio y de la mala suerte, no sólo fue fusilado por los rebeldes en San Fernando, sino que también la República, por la que murió, le condenó al ostracismo, expulsándole por error de la Armada. Así aparece en la “Gaceta de Madrid”, del 17 de septiembre de 1936, causando baja definitiva en la marina, con pérdida de empleo, sueldo, gratificaciones, derechos pasivos, honorarios (...). No obstante, el Gobierno de la República separaba de la Armada a todo el personal que estaba destinado en las ciudades que caían en manos de los rebeldes. Así, el Oficial Segundo Radiotelegrafista Manuel Besteiro Luaces, que será víctima de “La Ley de Fugas” aplicada en masa en Ferrol, en agosto de 1936, también será expulsado de la marina por medio de la misma “Gaceta de Madrid” que antes se cita.

El “ABC”, del 17 de octubre de 1936, dará la noticia de lo sucedido a Besteiro, que se encontraba acompañado del conocido maestro de enseñanza pública Juan García Niebla, del exalcalde de Ferrol, Jaime Quintanilla Martínez; de, Alfonso Rojas Cornide. Además de, Ángel Monteagudo Carro, Avelino Parilla Ares, Alfonso Abrodos Rey, Marcelino Souto González; asimismo, Ángel García Toribio, Jesús Tenreiro Prim, exsecretario del Ayuntamiento de Fene. Además de, Ramón Ríos Losada, Cipriano Cisneros Camacho (Maquinista de la Armada); Manuel Serantes Crouceiro y Juan Romualdo Prieto. El periódico “ABC” fundamenta esta información, en la crónica que envió el corresponsal en Lisboa del periódico de Buenos Aires “Crítica”, con fecha 14 de septiembre del mismo

año.

En cuanto a la esposa de Antonio Farinós Pérez, la ferrolana Josefina Fernández Ramos, también fue *fusilada*. Si bien los asesinos no la mataron físicamente, la atormentaron hasta la saciedad por medio de una burocracia perversa. Si bien la orden del 27 de febrero de 1941 procedente del Ministerio del Ejército (*BOE* del 7 de mayo del mismo año, p. 3206) situaba a Antonio Farinós en las antípodas. Es decir, en el arma de Infantería, manifestaba al mismo tiempo que Josefa Fernández Ramos tenía su derecho a pensión. No obstante, no se ha encontrado documento alguno que lo demuestre.

Por otra parte, en la represión llevada a cabo por los rebeldes en la provincia de Cádiz, el reverendo padre Tusquets dio toda clase de pistas para descubrir y fusilar a los hermanos de los talleres masónicos. Ya, en marzo y en agosto de 1934, el Venerable de la Logia Breogán de los valles de El Ferrol, Benjamín Balboa López, dejaba constancia de la obra escrita por el citado sacerdote, *Los orígenes de la Revolución española*, en una carta dirigida a todos los hermanos de este Taller, en la cual aludía al masón ferrolano, el ex sacerdote Matías Usero Torrente, como autor del libro, *Mi respuesta al P. Tusquets*, al objeto que los hermanos adquiriesen este libro para financiar su impresión. Asimismo, Balboa, argumentaba que la obra *Los orígenes de la Revolución Española* estaba llena de “simplezas grandes” y que había que derribarlas, “y hacer callar a Tusquets y a Roma”, de acuerdo con la documentación hallada en el Archivo del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca.

Alcanzando de nuevo la tragedia de la Familia Farinós- Fernández, su muerte, con sentencia o sin ella se convierte en un asesinato. No se puede fusilar a un hombre por sus ideas políticas o religiosas. Se ha escrito este artículo para que perdure en el recuerdo, el inútil y descabellado fusilamiento, en plena juventud, del Oficial primero Radiotelegrafista de la Armada Antonio Farinós Pérez. De igual manera, la desgracia causada a su viuda, la ferrolana Fina Farinós Pérez es totalmente irreparable. Lo único que se me ocurre decir es mi firme deseo que los hechos que se narran en este artículo no se repitan.

FUENTES DOCUMENTALES y HEMERÓGRAFICAS

Archivo del Cuartel General de la Armada. Madrid.

Documentación relativa al ex Radiotelegrafista de la Armada, Antonio Farinós Pérez.

Documentación relacionada con la primera y segunda esposa del ex Radiotelegrafista de

la Armada y Ex Subsecretario del Ministerio de Marina y Aire de la Segunda República Española, Benjamín Balboa López.

Documentación relacionada con Pilar Farinós Fernández.

Archivo del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca

Diversos escritos relacionados con el Ex Radiotelegrafista de la Armada Benjamín Balboa López.

Archivo Naval de Ferrol

Diversa documentación de Antonio Farinós Pérez.

Archivo Privado López-Dafonte

Fotografías de Antonio Farinós Pérez, y de su hijo, Antonio Farinós Fernández.

Asimismo, de la segunda esposa de éste, María de los Ángeles Martínez Díaz. También, foto de Josefina Fernández Ramos, con una persona desconocida.

Archivo del Registro Civil de Ferrol

Certificado literal de nacimiento de Josefina Fernández Ramos.

Certificado literal de matrimonio de Antonio Farinós Pérez y Josefina Fernández Ramos.

Archivo Privado Xosé Ramón Farinós López

Fotografía de Josefina Fernández Ramos.

Archivo del Registro Civil de San Fernando

Certificación literal del fallecimiento de Antonio Farinós Pérez.

“ABC”. Madrid.

17 de octubre de 1936

“Boletín Oficial del Estado”. Madrid.

7 de mayo de 1941.

30 de julio de 1976.

“Boletín Oficial del Ministerio de Defensa. Diario Oficial de Marina”. Madrid.

10 de diciembre de 1979.

27 de diciembre de 1980.

“Gaceta de Madrid”

26 de junio de 1931.

15 de julio de 1931.

17 de septiembre de 1936.

“El Correo Gallego”. El Ferrol/ Ferrol.

27 de marzo de 1917.

1 de agosto de 1926.

15 de febrero de 1929.

26 de marzo de 1936.

6 de octubre de 1936.

9 de febrero de 1937.

“El Eco de Santiago”. Santiago.

30 de noviembre de 1926.

“El Orzán”. Coruña/ A Coruña.

12 de marzo de 1925.

“El Progreso”. Pontevedra.

30 de noviembre de 1926.

“La Voz del Sur”. Cádiz.

14 de junio de 2018.

18 de julio de 2017.

BIBLIOGRAFÍA

BENAVIDES, Manuel D.: *La Escuadra la mandan los cabos*. México D. F., Edicios do Castro, 1976.

CERVERA PERY, José: *Alzamiento y Revolución en la Marina*. Madrid, editorial San Martín, 1978.

ESPINOSA, Francisco: *La Justicia de Queipo*. Barcelona, Crítica, 2006.

LÓPEZ-DAFONTE SANJUÁN, José María: *Luis Pérez Carballa, un buen español. Guerra Civil. Represión en Ferrol*, en Asociación cultural Estudios Históricos de Galicia, www.estudioshistoricos.com, A Coruña, 2018.

LÓPEZ MORENO, Miguel Ángel: “El 18 de julio que acabó con las vidas de 17 concejales republicanos en San Fernando Cádiz”, en “La Voz del Sur”, del 18 de julio de 2017.

LÓPEZ MORENO, Miguel Ángel: “Por la dignidad de los militares muertos en San Fernando”, en “La Voz del Sur”, del 14 de junio de 2018.

PRESTON, Paul: *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Barcelona, Random House Mondadori S.A., 2013.

SUEIRO, Daniel: *La flota es roja. Papel clave del Radiotelegrafista Benjamín Balboa en julio de 1936*. Guadalajara, Ediciones Silente, 2009.

ABREVIATURAS

ACDMHS Archivo del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca.

ACGA Archivo Cuartel General de la Armada.

ANF Archivo Naval de Ferrol.

APL-D Archivo del autor.

APXRFL Archivo Privado Xosé Ramón Farinós López.

BOE Boletín oficial del Estado.

ECCG “El Correo Gallego”.

p. página.